Cr. Edgar V. Benítez
H. Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes
República Argentina

EXPTE 19581 INGRESO 28/10/25 HORA 10.25

PROYECTO DE DECLARACIÓN

INICIATIVA DE: diputado C.P. Edgar V. Benítez.

OBJETO: Declarar de interés la XXIX Fiesta Nacional de la Horticultura en Santa Lucía Corrientes. que se celebrará del 6 al 9 de noviembre del corriente año, en el predio de Gendarmería Nacional.

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Se somete a consideración de esta Honorable Cámara el presente proyecto de Declaración, con el propósito de destacar y acompañar la realización de la XXIX Fiesta Nacional de la Horticultura en Santa Lucía (Corrientes). que se celebrará del 6 al 9 de noviembre del corriente año.

Este evento, que se realiza en el mes de noviembre, tiene por objetivo homenajear la producción hortícola y los trabajadores de la zona de Santa Lucía, una localidad ubicada al sur de la capital correntina.

Desde 1994, la localidad de Santa Lucia, en Corrientes, despliega su esplendor para darle vida a la Fiesta Nacional de la Horticultura, un evento que pone en valor el trabajo de hombres y mujeres horticultores del distrito de Lavalle, que con esmero dedican sus días al cultivo de tomates, pimientos, chaucha y otras variedades de hortalizas, ubicando a la región como una de las principales productoras de la provincia de Corrientes.

Cr. Edgar V. Benítez
H. Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes
República Argentina

La idea de realizar una celebración surgió hace más de veinte años por iniciativa de un grupo de personas que, de manera desinteresada, propuso organizar un homenaje a las y los trabajadores dedicados a la producción hortícola, una de las principales y más representativas de la zona de Santa Lucía. A fin de sostener la tradición en el tiempo, se creó una comisión organizadora cuyo referente más destacado fue Emilio "Pupin" Baddur – hoy fallecido-, quien se desempeñó como presidente de la misma durante varios años. Su participación y empuje fue tan importante para el crecimiento y desarrollo del evento, que la comunidad decidió bautizar con su nombre el escenario mayor en donde se llevan a cabo las actividades principales de la fiesta.

Durante tres días en el mes de noviembre, se organizan diversas actividades que incluyen shows musicales con artistas locales y nacionales; una exposición de productos regionales; un concurso de embalaje; la bendición de frutos; la elección de la reina y una cena de horticultores, entre otras propuestas. El evento cuenta, además, con un himno oficial creado por artistas locales que forma parte de la identidad de esta tradicional celebración.

La localidad de Santa Lucía de los Astos es cabecera del departamento de Lavalle, está situada en la orilla occidental del río Santa Lucía, entre éste y el cercano río Paraná, a 194 kilómetros al sur de la ciudad de Corrientes. Fue fundada en 1615 por disposición de don Hernando Arias de Saavedra, conocido como Hernandarias, originalmente en la desembocadura del río Mepemé, hoy Río Santa Lucía. Sus primeros pobladores eran

Cr. Edgar V. Benítez
H. Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes
República Argentina

aborígenes que se encontraban en una reducción bajo la dirección de los padres Franciscanos, para ser adoctrinados en la Fe Cristiana. En los primeros años contaban con una humilde capilla de adobe que guardaba la imagen de la Virgen y mártir Santa Lucía, la cual había sido donada por la familia de los Astos. El asentamiento sufrió numerosos malones de aborígenes provenientes la otra orilla del Paraná, llamado Chaco Santafesino, lo que produjo, en 1716, el desplazamiento de la población a una legua de distancia, sobre la margen derecha del Río Santa Lucía y lejos de la costa del Paraná. En ese lugar se levantó un humilde templo por orden del padre Fray Juan José Pereyra, quien años más tarde, más precisamente en 1770, mandó a construir la iglesia que aún sigue en pie. La obra concluyó en 1784 y fue declarada Monumento Histórico Nacional en el año 1942.

Santa Lucía es una de las principales regiones de producción agraria de la provincia de Corrientes y cuenta con numerosos atractivos como el puente de hierro, la histórica iglesia, la playa ubicada a la vera del río homónimo y la celebración del carnaval.

Por las razones expuestas, y considerando la relevancia del evento destacando su aporte productivo, todo ello en un marco de valorización del trabajo de quienes cultivan la tierra y fortalecen la identidad local es que solicito el acompañamiento legislativo de este proyecto.

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

DECLARA:

DE SU INTERÉS la XXIX Fiesta Nacional de la Horticultura en Santa Lucía (Corrientes). que se celebrará del 6 al 9 de noviembre del corriente año, en el predio de Gendarmería Nacional**.**

Cr. Edgar V. Benítez
H. Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes
República Argentina

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los _____ días del mes de _____-_____del año 202__.